

ESTRATEGIA 5

Impulsar el desarrollo de sistemas urbano-regionales que contribuyan a ampliar las opciones de residencia y de destino migratorio de la población.

En las últimas décadas el proceso de urbanización de México ha estado marcado por importantes cambios. Hasta la década de los setenta, la industrialización del país, basada en el modelo de sustitución de importaciones, tuvo como resultado el traslado masivo de mano de obra del campo a las ciudades, en una etapa en que los niveles de crecimiento poblacional alcanzaron su máximo histórico. Las principales implicaciones de este proceso fueron el acelerado crecimiento de la población urbana, a tasas mayores a 4.5% anual, producto sobre todo de la migración campo-ciudad, y su elevada concentración geográfica en las tres principales zonas metropolitanas: Valle de México, Guadalajara y Monterrey, las cuales, en 1980, alojaban a la mitad de la población urbana total.

La reestructuración económica de la nación, orientada principalmente hacia la exportación y la apertura comercial, ha contribuido a modificar las tendencias de crecimiento urbano-regional. Entre los cambios más importantes destacan la disminución del ritmo de crecimiento de la población urbana y la pérdida del poder de atracción de las tres principales metrópolis del país, frente al mayor dinamismo demográfico y la creciente importancia económica de diversas ciudades de menor tamaño, lo que ha contribuido a diversificar significativamente la distribución de la población urbana en varias regiones del país. En 2010, el sistema urbano de México está formado por 362 ciudades de 15 mil habitantes o más, donde residen 78.7 millones de personas, 72.6% de la población nacional.

El tránsito de un patrón de urbanización altamente concentrado en unas cuantas ciudades, a otro más diversifica-

do y equitativo representa una oportunidad para enfrentar en mejores condiciones los retos que afrontan las ciudades y centros de población en materia de desarrollo económico y social, así como de sostenibilidad ambiental.

Durante la presente década, la población rural, aquella que reside en localidades menores de 15 mil habitantes, disminuyó en 1.5 millones, de 31.2 millones en 2000 a 29.7 millones de personas en 2010, reduciendo su participación en más de cuatro puntos porcentuales, de 31.7 a 27.4%, en la población nacional.

El desarrollo de sistemas urbano-regionales más equilibrados y mejor articulados, tanto a su interior como entre sí, representa una alternativa para reducir la concentración poblacional en las grandes metrópolis y ampliar las opciones de residencia y migración de la población urbana, mixta y rural de cada región.

Lo anterior demanda la participación activa de los diferentes sectores y órdenes de gobierno interesados en promover una distribución geográfica de la población y las actividades económicas, acorde con las potencialidades de desarrollo del territorio.

En este marco, las dependencias y entidades que integran el Consejo Nacional de Población (CONAPO) han promovido, en el ámbito de su competencia, la coordinación interinstitucional e intergubernamental orientada a alcanzar un desarrollo regional sustentable, mediante la generación de condiciones favorables para el desarrollo económico del territorio, el fortalecimiento de los vínculos entre las ciudades y centros de población de cada región, el desarrollo productivo y organizacional de las zonas rurales y en transición rural-urbana, así como la incorporación de criterios, consideraciones y previsiones demográficas en los programas de desarrollo y ordenamiento territorial y la adecuación del marco normativo en la materia.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.1

GENERAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE CIUDADES QUE CONTRIBUYAN A REDUCIR LAS DESIGUALDADES INTER E INTRARREGIONALES.

Desarrollo regional

Con el fin de propiciar un desarrollo regional más equitativo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha distribuido mayores recursos a las entidades federativas que se encuentran más rezagadas, a través de diversos fondos para la generación de inversión en infraestructura, principalmente.

El *Fondo Regional* (FONREGIÓN) se ha aplicado a las diez entidades federativas que registran los menores índices

de desarrollo humano,¹ dando prioridad a los programas y proyectos de inversión en infraestructura que involucren la participación y concurrencia financiera de los diferentes órdenes de gobierno y de los sectores privado y social, así como la intervención conjunta de varios municipios o entidades federativas, con el fin de fortalecer la coordinación de los distintos niveles de gobierno.

Aunado al FONREGIÓN, se han apoyado acciones en las entidades federativas y municipios a través de los siguientes fondos:

- *Fondo de Modernización de los Municipios*: se han financiado proyectos relacionados con los sistemas de catastro de los municipios, así como para la modernización de caminos rurales en los municipios con bajo

FONDO REGIONAL ¹ (MILLONES DE PESOS)			
ESTADO	2008	2009	VAR. % REAL
TOTAL	4 700.0	5 150.0	4.4
SUBTOTAL 3 ESTADOS	2 000.0	2 450.0	16.7
CHIAPAS	775.4	949.9	16.7
OAXACA	637.0	780.4	16.7
GUERRERO	587.5	719.7	16.7
SUBTOTAL 7 ESTADOS	2 700.0	2 700.0	-4.8
VERACRUZ	487.8	487.8	-4.8
MICHOACÁN	485.7	485.7	-4.8
HIDALGO	411.1	411.1	-4.8
PUEBLA	380.2	380.2	-4.8
ZACATECAS	331.2	331.2	-4.8
TLAXCALA	303.6	303.6	-4.8
NAYARIT	300.4	300.4	-4.8

Nota: 1/ Corresponde al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para cada ejercicio fiscal.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹ Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

nivel de desarrollo que cuenten con la experiencia, maquinaria y la capacidad de aportar materiales y participación comunitaria para la ejecución de los proyectos:

- *Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable:* se han apoyado acciones de desarrollo rural en diversas entidades federativas mediante la ejecución de proyectos de infraestructura pública y su equipamiento.
- *Apoyo para el Desarrollo y Mejoramiento Rural:* se han entregado recursos a las entidades federativas

para ser ejercidos en proyectos productivos y obras de infraestructura, orientados a apoyar e impulsar la economía y productividad en el medio rural, así como a fortalecer aspectos relacionados con el desarrollo social y regional en dicho medio. Este apoyo ha dado prioridad a la ejecución de acciones, proyectos productivos y obras de infraestructura y su equipamiento en el medio rural de los municipios y localidades identificados en las zonas en condiciones de muy alta y alta marginación.

**PARTICIPACIONES FEDERALES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
(MILLONES DE PESOS)**

	2008	2009 ^P	PRESUPUESTO ORIGINAL 2009 ²	VAR. % ANUAL 2009/ 2008 ¹
TOTAL	423 454.9	420 712.1	430 182.1	-5.6
PARTICIPACIONES	382 435.3	370 818.9	374 234.8	-7.9
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	332 598.3	280 334.2	321 337.2	-20
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	16 558.2	13 969.9	15 952.3	-19.9
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	6 558.6	6 390.9	6 423.1	-7.5
0.136 % DE LA RFP	2 228.2	1 899.0	2 169.5	-19.1
DERECHO ADICIONAL SOBRE LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO	370.1	191.5	275.3	-50.9
FONDO DE FISCALIZACIÓN	19 869.0	17 556.3	19 940.3	-16.1
FONDO DE COMPENSACIÓN	763.1	3 147.4	4 493.0	291.7
FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	3 489.8	2 349.1	3 644.1	-36.1
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ³		44 980.7		
INCENTIVOS ECONÓMICOS	41 019.6	49 893.1	55 947.3	15.5
INCENTIVOS DEL IMPUESTO SOBRE LA TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	21 100.3	20 432.1	21 603.1	-8
INCENTIVO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	5 074.9	4 002.2	5 191.2	-25.1
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	1 652.8	1 739.5	1 739.5	0
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	5 079.9	15 465.2	20 218.6	189.1
OTROS INCENTIVOS ECONÓMICOS	8 111.8	8 254.1	7 194.9	-3.4

Notas: 1/ Cifras deflactadas con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de cada año.

2/ Corresponde al presupuesto original autorizado.

3/ Incluye los recursos obtenidos a través del esquema de potenciación.

P/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En 2009, las *Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios* fue de 420 712.1 millones de pesos. Las participaciones fueron inferiores en 5.6 % real respecto a las registradas en 2008.

La *Recaudación Federal Participable* (RFP), que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas y los municipios, se ubicó en 1 490 298 millones de pesos, cifra inferior en 16.1 % en términos reales a la observada el año anterior.

La reducción de las participaciones se explica principalmente por la disminución de la recaudación del Gobierno Federal, como resultado de la fuerte contracción de la actividad económica.

Las *Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios* se establecen como recursos que la Federación

transfiere a las haciendas públicas de los gobiernos subnacionales, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada uno de los ocho fondos de aportaciones dispone el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

En este sentido, la misión es fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, con apego a la autonomía de gestión en el ejercicio de los recursos, que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que los conforman.

APORTACIONES FEDERALES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (MILLONES DE PESOS)			
	2008	2009	VAR. % REAL
TOTAL	418 980.5	439 073.4	-0.5
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB)	249 569.5	261 868.3	-0.4
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	47 689.9	49 741.8	-0.9
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)	38 297.1	39 880.7	-1.1
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	12 469.5	12 985.2	-1.1
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL D.F. (FORTAMUN-D.F.)	39 251.5	40 874.5	-1.1
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL D.F. (FASP)	6 000.0	6 916.8	9.5
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	4 256.7	4 472.9	-0.2
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	21 446.4	22 333.2	-1.1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.2

AMPLIAR Y FORTALECER LOS VÍNCULOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ENTRE LAS CIUDADES Y CENTROS DE POBLACIÓN DE CADA REGIÓN A FIN DE LOGRAR UN DESARROLLO TERRITORIAL MÁS EQUITATIVO.

Para fomentar el desarrollo de proyectos económicos basados en la integración vertical y horizontal de cadenas productivas locales y regionales, y facilitar su acceso al mercado interno y externo, durante 2009, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) realizó las siguientes acciones:

- Se emitieron 50 *dictámenes técnicos* de uso de suelo, fundamentalmente de proyectos turísticos. De ellos, 29 resultaron procedentes y favorecieron una inversión de 9 016 millones de pesos para la creación de 2 979 empleos directos e indirectos.
- En el marco del *Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Sur-Sureste*,² se lograron acuerdos para iniciar los estudios para la creación de un Corredor Logístico Industrial y Económico de la Frontera Sur, con el fin de impulsar la economía de la región.

La Secretaría de Economía (SE) continuó con la estrategia de coordinación denominada "México Emprende", para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas y a los emprendedores, con el propósito de alinear esfuerzos para fortalecer las acciones que permitan incrementar la competitividad del sector productivo nacional.

Esta coordinación ha permitido estructurar la política de apoyo integral a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de acuerdo con su tamaño y potencial, así como a los emprendedores, mediante un esquema de

atención a las empresas, basado en cinco segmentos empresariales con apoyo integral: nuevos emprendedores, microempresas, pequeñas y medianas empresas, empresas gacela y empresas tractoras, los cuales reciben apoyos del Gobierno Federal para atender sus necesidades específicas de financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico.

La política de apoyo a las MIPYMES se complementa con el *Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario* (PRONAFIM) y el *Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad* (FONAES), los cuales contribuyen a una mejora en las prácticas comerciales de las empresas, permitiéndoles superar la etapa de la supervivencia y alcanzar un grado de madurez que les permita innovar e incrementar su productividad, y con ello constituirse como el motor interno que posibilite contar con una economía más competitiva.

Por medio de los principales programas implementados por la SE, en 2008 se apoyó a 310 mil micro, pequeñas y medianas empresas, y a la generación de 104 811 nuevos empleos. En 2009, los resultados fueron mejores al lograr apoyar a más de 310 mil micro, pequeñas y medianas empresas y a la generación de 109 967 nuevos empleos.

El *Sistema de Apertura Rápida de Empresas* (SARE) es un programa impulsado por la SE, que busca agilizar los procesos por los que se establecen e inician operaciones nuevos negocios considerados de bajo riesgo. El SARE se ha consolidado como un mecanismo promotor de un ambiente favorable de negocios, con base en la reducción de factores de discrecionalidad, así como del tiempo y costo para abrir una empresa, en apoyo a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Desde el establecimiento del primer SARE en mayo de 2002 y hasta el 31 de diciembre de 2009 se han abierto 169 643 empresas bajo este esquema, lo que resultó en la generación de 467 474 empleos formales, con una inversión total de de 26 665.8 millones de pesos.

² Integrada por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

En el año de 2009 se crearon 28 nuevos módulos SARE en igual número de municipios, lo que muestra el importante esfuerzo que ha realizado la Comisión Federal de Reforma Regulatoria (COFEMER) en materia de desregulación para la apertura de empresas, ya que se rebasó la meta anual que era de 17 nuevos módulos en 2009. Así, al 31 de diciembre del mismo año se contó con un total de 165 módulos SARE en todo el país.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.3

IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES Y MIXTAS O EN TRANSICIÓN RURAL-URBANA COMO ALTERNATIVAS DE RESIDENCIA Y DE DESTINO DE LA MIGRACIÓN.

El *Programa para la Adquisición de Activos Productivos* (PAAP), en su vertiente de Desarrollo Rural, tiene como objetivo apoyar a los productores rurales para que incrementen sus bienes de capital estratégicos en sus unidades de producción. En 2009, el programa ejerció recursos federales por 2 568.3 millones de pesos, 6% mayor a lo ejercido en 2008.

Con los recursos ejercidos fueron apoyados 43 160 proyectos, lo que significó un aumento de 13.8% respecto a 2008, en beneficio de 379 118 personas, 63.6% más que el año anterior.

Con el componente de *Desarrollo Rural del Programa para la Adquisición de Activos Productivos*, en 2009, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) se concentró en las localidades de alta y muy alta marginación, con un monto de 1 300.8 millones de pesos (52.7% del total ejercido del *Programa de Adquisición de Activos Productivos* en su vertiente de Desarrollo Rural), de los cuales 338.2 millones de pesos (26.0%) se destinaron a los grupos prioritarios integrados por mujeres, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad y adultos mayores.

El *Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria* (PESA) tiene como objetivo mejorar la seguridad alimentaria y contribuir a la reducción de la pobreza de manera sostenible en zonas rurales de alta marginación, a través de proyectos productivos. Al cierre de 2009, el PESA ejerció 1 672 millones de pesos en la atención de 4 356 localidades de 641 municipios de alta marginación en 17 estados.³ De estos recursos, 723 millones de pesos se destinaron a la adquisición de activos productivos, 437.6 millones a obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua, 35.4 millones a reconversión productiva y 364 millones de pesos a servicios de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología.

En los estados en que se instrumenta el PESA se ejecutaron cerca de 150 mil proyectos familiares de hogar saludable, producción de alimentos y generación de ingresos, con beneficios para alrededor de 100 mil familias atendidas.

Durante los tres primeros años de esta administración, el PESA ha obtenido los siguientes resultados:

- Implantación de 68 715 proyectos de hogar saludable, incluyendo captación de agua para pequeño riego de traspatio.
- Establecimiento de 83 360 proyectos de producción de granos, frutas, hortalizas, carne y huevo en la línea de producción de alimentos principalmente para autoconsumo.
- Operación de 16 405 proyectos orientados a la generación de ingresos en torno a cadenas productivas y recursos existentes en las áreas marginadas atendidas.

³ Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

La SAGARPA, mediante el *Programa de Soporte*, apoyó durante 2009 la participación de 446 empresas rurales provenientes de 30 entidades federativas en la Expo de Productos No Tradicionales en "AGROBAJA", en la 8ª Expo Orgánicos y en la 13ª Expo Internacional de Productos No Tradicionales. Por otra parte, a través de la Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable, se realizaron 157 reuniones de intercambio de experiencias exitosas, con la participación de más de mil proyectos sobresalientes.

También, la SAGARPA ejecutó el *Proyecto para el Fomento de la Producción, la Certificación y la Producción de Productos Orgánicos*, el cual se llevó a cabo en el último cuatrimestre de 2008, en atención a las atribuciones que le asigna la Ley de Productos Orgánicos, canalizando apoyos por 17.4 millones de pesos para 73 organizaciones en beneficio de sus 2 410 socios, lo que permitió preservar o crear 1 196 empleos, principalmente en el sistema-producto café. Los conceptos apoyados fueron los costos de la certificación orgánica, en la totalidad de los 73 casos, así como inversiones para infraestructura y equipamiento en 14 proyectos de valor agregado de orgánicos.

Estas acciones de fomento a los productos orgánicos continuaron en el año 2009 por medio del Componente de *Certificación de Productos Orgánicos del Proyecto de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquemas de Riesgo Compartido (PROVAR)*, que apoya con 16 millones de pesos a 107 organizaciones, en su mayoría en conversión hacia la certificación orgánica, básicamente de café y miel; estas organizaciones cuentan con 17 600 socios y se estima en tres mil el número de empleos directos involucrados, principalmente empleos preservados; los conceptos de apoyo abarcan la certificación orgánica, así como infraestructura y equipamiento requerido para ello.

En el periodo de 2007 a 2009 se apoyaron 252 solicitudes con 93.7 millones de pesos, que detonaron una inversión adicional estimada en 83 millones de pesos en organizaciones ubicadas fundamentalmente en la regio-

nes sur y sureste del país, de manera principal en Chiapas, Oaxaca y, en menor grado, en Puebla y Yucatán. Con estas acciones de apoyo a la certificación orgánica, los productores podrán obtener incrementos del 30% o más en los precios de venta de sus productos orgánicos, básicamente café y en menor grado miel, para mercados selectos de Europa.

En 2009, el *Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)* entregó un total de 16 613.1 millones de pesos, 1.1% superior en términos reales al correspondiente en 2008.

Mediante el esquema tradicional se otorgaron 14 542.2 millones de pesos para apoyar 13.2 millones de hectáreas pertenecientes a 2.7 millones de productores. Del total de la población apoyada, 87.4% corresponde al Ciclo Primavera-Verano (PV) y 12.6% al Otoño-Invierno (OI).

La población beneficiada por el PROCAMPO en 2009 fue de 2.8 millones de personas, de las cuales 76.5% se concentró en 13 estados de la república: Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas. El 19.7% del total de beneficiados son productoras mujeres. El 38.2% son productores con predios ubicados en zonas indígenas, a los que se apoyó con 4 496 millones de pesos y con una superficie de 4 millones de hectáreas.

En 2009, PROCAMPO apoyó una superficie de 35 mil hectáreas con un monto de 36 millones de pesos para predios bajo proyecto ecológico, los cuales se ubican en las zonas prioritarias de atención establecidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y estuvieron orientados principalmente hacia la conservación de suelos, reconversión productiva (pastizales) y reforestación; de éstos, destaca la reforestación, ya que contribuye a minimizar la erosión por exposición del suelo, a la absorción de dióxido de carbono y a la liberación de oxígeno a la atmósfera.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROCAMPO, 2006-2009

(DATOS ACUMULADOS)

CONCEPTO	2006 ¹	2007 ¹	2008 ²	2009				
				OBSERVADO	META PROGRAMADA ³	VARIACIÓN % CON RELACIÓN A: ⁴		% DE AVANCE RESPECTO DE LA META PROGRAMADA
						2006	2008	
TOTAL DE RECURSOS (MILLONES DE PESOS) ⁵	15 024.5	15 519.5	14 198.5	16 613.1	16 617.4	1.0	1.1	99.97
ESQUEMA TRADICIONAL (MILLONES DE PESOS) ⁶	12 131.0	12 307.8	12 502.5	14 542.2	14 546.5	1.0	1.1	99.97
– CUOTA POR HECTÁREA (PESOS/HECTÁREA) OTOÑO-INVIERNO PRIMAVERA-VERANO	963	963	963	963	963			100.0
CUOTA ALIANZA ⁷	N.A.	N.A.	N.A.	1 300	1 300			100.0
CUOTA PREFERENTE	1 160	1 160	1 160	1 160	1 160			100.0
CUOTA NORMAL	963	963	963	963	963			100.0
– SUPERFICIE APOYADA (MILLONES DE HECTÁREAS) ⁸	12.4	11.8	12.0	13.2	12.8			103.1
– PRODUCTORES BENEFICIADOS (MILES) ⁹	2 320.0	2 373.0	2 392.5	2 785.8	2 785.8			100.0
ESQUEMA CAPITALIZABLE (MILLONES DE PESOS) ¹⁰	2 716.4	3 073.4	1 696.0	2 070.9	2 070.90	0.7	1.2	100.0

Notas: 1/ El esquema tradicional en 2006 incluye 177.1 millones de pesos de pagos pendientes de ejercicios de años anteriores. En 2007, incluye 135.03 millones de pesos de pagos pendientes y 3.3 millones de pagos emergentes.

2/ Las cifras reportadas en 2008 incluyen 23.8 millones de peso de pagos pendientes y 2.7 millones de pagos emergentes.

3/ Considera reducciones y ampliaciones presupuestarias autorizadas por la SHCP.

4/ Las variaciones en términos reales se calcularon con el deflactor 1.1508 para 2006 y 1.0530 para 2008 del INPC.

5/ En este proceso se registró un avance presupuestal de 99.97%, el resto se reintegró a la TESOFE.

6/ Para 2008, se tiene reportado 1.3 millones de pesos correspondientes a economías por devoluciones. Para 2009, se incluye 44.2 millones de pesos de pagos pendientes, 35.3 millones de pesos de pagos emergentes, y 3.7 millones de pesos correspondiente a devoluciones.

7/ Se estableció el 8 de abril de 2009 con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del "Acuerdo por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado PROCAMPO".

8/ Para 2008, se tiene reportado 1.3 miles de hectáreas correspondientes a economías por devoluciones. Para 2009, incluye una superficie de 45.1 mil hectáreas de pagos pendientes, 34.9 mil hectáreas de pagos emergentes, y 3.7 mil hectáreas correspondientes a devoluciones.

9/ En 2006 se incluye 77 mil productores que fueron apoyados por concepto de pagos pendientes de ejercicios de años anteriores. En 2007 no se incluyen 18 mil productores correspondientes al ciclo agrícola 01/07/08. 10/ Pago de los compromisos asumidos de ASERCA-SAGARPA con las instituciones financieras para el pago de capital e intereses.

10/ Pago de los compromisos asumidos de ASERCA-SAGARPA con las instituciones financieras para el pago de capital e intereses.

N.A. No Aplica.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Con el propósito de continuar con el fomento a la productividad pecuaria mediante prácticas de producción sustentable y ordenamiento ganadero, el *Componente Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola* (PROGAN) otorgó en 2009 apoyos directos en especie y servicios por un monto nominal de 3 809.2 millones de pesos, 98.5 millones más que en 2008, para apoyar 67 millones de hectáreas ganaderas en beneficio de 502.3 miles de productores pecuarios del país.

En términos de recursos presupuestales, en 2006 se asignaron por medio del PROGAN 1 962 millones de pesos, que al compararse, en términos reales, a los asignados en 2009, reflejan un aumento de 1 348 millones de pesos; es decir, un incremento real de 68.7%.

El Comité Técnico Nacional de la SAGARPA (COTEN), por medio del Proyecto Estratégico de Agricultura Protegida (PROAP), en 2009, autorizó 700 millones de pesos para fomentar el desarrollo de la agricultura protegida mediante proyectos de inversión en agrupamientos o clústeres, que promuevan la integración de los productores a través de asesoría especializada, acompañamiento técnico y de mercado, así como la generación de empleos, el incremento del ingreso y el mejoramiento de su nivel de vida. Al 31 de diciembre de 2009, se autorizaron apoyos por 622 millones de pesos para 252 solicitudes de apoyo, en beneficio de 2 370 socios solicitantes para una superficie de 997 hectáreas de cultivo, logrando incrementar el rendimiento, por unidad de superficie, por lo menos cuatro veces con relación a la producción a campo abierto, y permitir la generación de aproximadamente 3 009 empleos directos permanentes. Estos apoyos detonaron una inversión total de 2 497 millones de pesos.

El *Proyecto Estratégico para el Fortalecimiento de Infraestructura para la Movilización de Granos y Oleaginosas* (FIMAGO) se puso en marcha en febrero de 2009, con el objetivo de incrementar los niveles de capitalización de

los productores y sus organizaciones, por medio de apoyos para infraestructura estratégica en granos y oleaginosas para el desarrollo regional. Al 31 de diciembre de 2009, se apoyaron 59 proyectos localizados en 24 estados de la república para la construcción, modernización y equipamiento de centros de acopio para granos y oleaginosas, en beneficio de 18 229 productores, con lo que se incrementó la capacidad instalada para el acopio de granos y oleaginosas en 658 157 toneladas, con una inversión federal de 189.8 millones de pesos.

El 4 de junio de 2009 se instrumentó el *Proyecto Estratégico de Tecnificación del Riego*, con la finalidad de fomentar la producción de alimentos, bienes y servicios, realizando un uso sustentable de la cuenca y acuíferos, mediante la tecnificación del riego que permita el uso más eficiente y productivo del agua. En la fecha antes mencionada, el COTEN aprobó para el ejercicio del Proyecto Estratégico un presupuesto original de 686 millones de pesos, y con fecha 4 de agosto de 2009 se aprobó un monto de 230.9 millones de pesos adicionales, dando un monto total de 916.9 millones de pesos. Con los recursos asignados al programa se tecnificarán 90 919 hectáreas, con 4 737 beneficiarios.

Para mejorar la productividad laboral a través de la organización, capacitación y asistencia técnica, el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA), conjuntamente con la SAGARPA, previó fortalecer el funcionamiento de los consejos de desarrollo rural, sistemas producto, empresas rurales y organizaciones, así como la profesionalización de prestadores de servicios y servidores públicos, con acciones de formación presencial y a distancia.

En 2009, el INCA Rural ejecutó 5 127 acciones de formación presencial y a distancia —cantidad superior en 26.8% a lo que se registró en 2008, derivado de la realización oportuna de las acciones— con las que fueron beneficiadas 46 448 personas de las 32 entidades federativas.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y DESARROLLO DEL FINANCIAMIENTO AL MEDIO RURAL (PIDEFIMER), 2006-2009

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009			
				META	OBSERVADO	VARIACIÓN % CON RELACIÓN A:	
						2006	2008
APOYOS OTORGADOS (MILLONES DE PESOS) ¹	661.4	560.6	2 596.2	3 102.7	2 156.1	226.0	-16.6
PRODUCTORES BENEFICIADOS (PERSONAS FÍSICAS)	428 540	718 739	2 529 199	1 600 000	1 350 353	215.1	-46.6
FINANCIAMIENTO DETONADO (MILLONES DE PESOS)	4 524.2	9 447.0	30 262.6	31 200.0	22 300.2	392.9	-24.3
EFFECTO MULTIPLICADOR (NO. DE VECES)	7	17	12	15	10.3	47.1	-14.2
RED DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS (IF) APOYADOS (NÚMERO DE IF)	185	140	369	78	131	-29.2	-64.5

Nota: 1/ La meta 2009-incluye mil millones de pesos del Proyecto de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquemas de Riesgo Compartido (PROVAR de FIRCO). En 2009 no incluye los apoyos otorgados por el PROVAR, en virtud de que la Unidad Responsable de su ejecución es el FIRCO.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En los primeros tres años de esta administración, el Instituto ha ejecutado 19 396 acciones, cifra que supera en un 8% la meta de 17 886 acciones establecida para 2012.

Durante 2009, a través del *Programa Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR)*, y con 130.5 millones de pesos, se apoyaron 142 proyectos de capacitación que presentaron las organizaciones campesinas, enfocados al desarrollo de capacidades productivas y empresariales, beneficiando a 66 965 personas en 25 estados de la república.

Asimismo, se logró capacitar a 3 250 pescadores de los comités sistema producto, registrándose un incremento con respecto a 2008 de 159.2%. Adicionalmente, en 2009 fueron capacitados 5 677 pescadores en el tema de seguridad de la vida humana en el mar.

En 2009, a través del *Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural (PIDEFIMER)*, se otorgó un financiamiento por 2 156.1 millones de pesos, 226% más respecto a los entregados en 2006. Por su parte, el financiamiento crediticio detonado alcanzó un importe de 22 300.2 millones de pesos en 2009, que significa un incremento de 393% con relación a la cifra registrada en 2006. Los productores beneficiados con estas acciones aumentaron 215.1% al pasar de 428 540 en el año 2006 a 1 350 353 en 2009. Estos datos reflejan la gran deman-

da de los productores del sector rural por los apoyos que proporciona el programa.

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) es una entidad sectorizada a la SEDESOL que promueve la actividad artesanal del país y contribuye a generar mayor ingreso familiar para los artesanos.

De conformidad con los objetivos del Programa sujeto a reglas de operación, el fondo participa activamente en la consecución de incentivos económicos y sociales para la permanencia de los artesanos en las comunidades a las que pertenecen. Con un enfoque integral, los artesanos pueden lograr a través de los apoyos, proyectos productivos sustentables que ayuden a mejorar sus condiciones de vida y, por ende, el desarrollo en sus comunidades de origen.

Durante los años 2008 y 2009 se emprendieron Proyectos de Capacitación Integral relativos al uso sustentable del papel amate en la Sierra Norte de Puebla y sobre el uso sustentable de la madera de lináloe en Olinalá, Guerrero, entre otros. Esto fomenta el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que se utilizan en su mayoría para la producción de artesanías.

En 2009 se registró un aumento significativo, comparado con 2008, dentro de las cuatro vertientes que constituyen el Programa del Fonart:

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (FONART)				
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN LAS 4 VERTIENTES, 2008-2009				
VERTIENTE	2008		2009	
	ARTESANOS BENEFICIADOS	PRESUPUESTO EJERCIDO	ARTESANOS BENEFICIADOS	PRESUPUESTO EJERCIDO
CAPACITACIÓN	3 583	17 908 476.66	5 595	19 142 355.82
CONCURSOS	1 613	4 800 000.00	1 834	6 087 339.11
ADQUISICIONES	9 267	12 226 739.96	14 030	19 415 439.51
FINANCIAMIENTOS	7 161	16 200 000.00	8 013	17 223 583.00
TOTAL	21 624	51 135 219.62	29 472	61 868 717.44

A través de la coordinación institucional de las dependencias y entidades del Gobierno Federal,⁴ la *Estrategia 100x100* de la SEDESOL busca impulsar el desarrollo integral de los 125 municipios con mayores niveles de marginación y pobreza del país, mediante seis vertientes de acción: educación, salud y nutrición, impulso a la actividad productiva, infraestructura social, vivienda digna y protección de los recursos naturales. Los 125 municipios que atiende la estrategia se concentran en los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Entre 2008 y 2009, se canalizaron recursos por más de 13 285 millones de pesos a los 125 municipios con mayor marginación y menor desarrollo humano del país. Los municipios de Chiapas y Guerrero son los que más recursos han recibido.

Uno de los objetivos del *Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal* (FIFONAFE) es la captación, manejo y entrega de los recursos de los fondos comunes que se originan con motivo de las indemnizaciones por expropiación de tierras ejidales y comunales, de las contraprestaciones pactadas en los convenios de ocupación previa o temporal que suscriben los núcleos agrarios, y de las aportaciones

⁴ Las dependencias participantes son Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Salud, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fideicomiso Instituido en Relación con la Agricultura Nacional Financiera, Comisión Federal de Electricidad y el Instituto Mexicano del Seguro Social; además de los gobiernos de los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

ESTRATEGIA 100X100		
PROPORCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA		
ENTIDAD FEDERATIVA	2008	2009
CHIAPAS	22.2%	25.0%
DURANGO	4.3%	9.8%
GUERRERO	28.7%	25.3%
NAYARIT	5.7%	5.3%
OAXACA	18.8%	19.3%
PUEBLA	6.7%	5.5%
VERACRUZ	13.6%	9.8%

derivadas del aprovechamiento de los recursos naturales; los cuales se destinan a la promoción del desarrollo del sector rural por medio del fomento a las actividades productivas, a fin de lograr el mejoramiento de las condiciones de producción y apoyar acciones sociales en beneficio de los campesinos del país.

Durante el periodo 2008-2009 se autorizaron 174 solicitudes de retiro de fondos comunes de las 226 recibidas, lo que significa un avance de 103% respecto de la meta fijada para este periodo. Dichas autorizaciones dieron como resultado la entrega de 152 millones de pesos, principalmente en los estados de Nayarit, Querétaro, Guerrero y Guanajuato, permitiendo que los núcleos agrarios inviertan sus recursos en proyectos productivos y sociales.

En el año 2004, la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) inició el *Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven*

Emprendedor Rural (FTJER), cuyo propósito es fomentar que los sujetos agrarios de 18 a 39 años tengan acceso a factores de producción para establecer agroempresas rentables, capaces de generar ingresos económicos y así contribuir al arraigo y participación de los jóvenes en el medio rural, al fortalecimiento del capital humano y a la adopción de nuevas tecnologías.

El programa tiene dos componentes, en el primero, *Joven Emprendedor Rural*, los jóvenes eligen un proyecto escuela y reciben capacitación, además de becas en efectivo de hasta 90 días de salario mínimo. En el segundo, *Fondo de Tierras*, los jóvenes que hayan acreditado la capacitación pueden acceder a apoyos para la compra o renta de tierras y la instalación de un proyecto productivo. Para lograr lo anterior, el FTJER operó en las siguientes etapas:

Etapa A: Desarrollo del talento emprendedor. En el año fiscal 2009, se beneficiaron 283 jóvenes, mismos que recibieron capacitación en cuatro módulos: motivacional, organizacional, competencias y empresarialidad. Mientras que en el año 2008, el beneficio fue para 611 jóvenes.

Etapa B: Proyecto escuela. En 2009, se brindó apoyo a 20 proyectos escuela, beneficiando a 405 jóvenes que recibieron capacitación técnico-productiva y empresarial para implementar un modelo de negocios. En tanto que en el año 2008, se capacitó a 436 jóvenes. Las principales actividades productivas de los proyectos escuela se refirieron a proyectos acuícolas, forestales, invernaderos de hortalizas, bovinos, ovinos, minerales y agroindustrias.

Etapa C: Proyecto agroempresarial. En el año 2009, el programa benefició a 835 jóvenes para que implementaran un proyecto agroempresarial. En total, se crearon 142 agroempresas, y las actividades productivas fueron básicamente proyectos de invernaderos, bovinos, ovinos y forestales. En tanto en 2008, se benefició a un total de 797 jóvenes.

A través del *Programa de la Mujer en el Sector Agrario* (PROMUSAG) se busca apoyar y promover a las mujeres del sector agrario en el desarrollo humano, social y económico con financiamiento para proyectos productivos, así como con orientación para el fomento de unidades económicas, la organización para el consumo, producción y comercialización de sus productos, y con servicios en los núcleos agrarios.

Durante 2008 se apoyaron 3 732 proyectos productivos, para beneficio de 30 763 mujeres en las 32 entidades federativas, mientras que en 2009 se apoyaron 4 810 proyectos productivos, beneficiando a 40 929 mujeres.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.4

FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES, QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS CIUDADES Y CENTROS DE POBLACIÓN.

En el campo de la Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, durante 2008-2009, y con el fin de mejorar los instrumentos de planeación y gestión territorial, la SEDESOL realizó las siguientes acciones:

- En 2008, con una inversión de 12.0 millones de pesos, se llevaron a cabo 42 proyectos para apoyar la elaboración y actualización de *planes y programas de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial*, mientras que para 2009 se realizaron 57 proyectos con ese propósito, a los cuales se destinaron 13.5 millones de pesos.
- En 2008 se financiaron 90 proyectos para apoyar la instalación y operación de observatorios urbanos locales y de agencias de desarrollo urbano y el fortalecimiento municipal en temas relativos al *Programa Hábitat*. En 2009, se financiaron 42 proyectos de este tipo.

- En 2009 se distribuyeron 2 200 ejemplares en todos los municipios urbanos del país de la *Agenda de Desarrollo Urbano para Autoridades Locales*, mediante la cual se proporciona información básica acerca del régimen de desarrollo urbano en México; de las atribuciones de la SEDESOL en esa materia; y de los objetivos, metas y lineamientos en este ámbito, definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Desarrollo Social.
- Se formularon los escenarios prospectivos de desarrollo regional para las regiones Noroeste, Noreste, Centro-Occidente, Centro-País y Sur-Sureste del territorio nacional, los cuales permiten orientar las estrategias de disminución de desequilibrios entre las regiones, así como la promoción de las condiciones para elevar la competitividad, la generación de empleos y el mejoramiento del nivel de vida de la población, bajo una perspectiva integral.
- En 2008, se dio seguimiento a los proyectos financiados con recursos del Fondo Metropolitano en las siguientes siete zonas metropolitanas: Valle de México, Guadalajara, Monterrey, León, Puebla-Tlaxcala, Querétaro y La Laguna.
- En 2009, se dio seguimiento a los proyectos financiados con recursos del Fondo Metropolitano en las siguientes 16 zonas metropolitanas: Valle de México, Guadalajara, Monterrey, León, Puebla-Tlaxcala, Querétaro, La Laguna, Acapulco, Aguascalientes, Cancún, Mérida, Oaxaca, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz y Villahermosa.
- En el marco de la Agenda de Transversalidad SEDESOL-SEMARNAT, se participó en los comités técnico y ejecutivo para el Ordenamiento Ecológico de la Cuenca de Burgos, Río Tuxpan, el Golfo de México y el Mar Caribe, la Región Mariposa Monarca, Pacífico Norte, Pacífico Centro Sur y Cuenca del Valle de México, así como el Ordenamiento Municipal de Tecámac, en el Estado de México.
- Se apoyó la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Territorial del estado de Campeche y el Programa de Ordenamiento Territorial de la Ruta Don Vasco en Michoacán, con una aportación federal de un millón de pesos para cada programa.

A fin de apoyar a los gobiernos locales en la modernización de sus estructuras y procesos administrativos, orientada a incrementar su capacidad financiera, así como a lograr una gestión urbana más eficiente, que permita atender mejor a la población, tuvieron lugar las siguientes acciones:

- En 2008, se brindó asistencia técnica a autoridades municipales de 58 municipios de las entidades federativas de Baja California, Baja California Sur, Hidalgo, Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Sinaloa, Sonora, Chiapas, Nuevo León, Campeche, Chihuahua, Tlaxcala, Morelos, Oaxaca, Veracruz, Quintana Roo, Coahuila y Durango, así como a una delegación del Distrito Federal. Estos trabajos se orientaron a la formulación y revisión de programas maestros de: Desarrollo Portuario, Desarrollo Urbano de Zonas Metropolitanas, Municipios y Centros de Población, así como a Convenios de Coordinación Metropolitana, y diversos estudios y proyectos en materia de catastro y vivienda.
- En 2009 se brindó asistencia técnica a autoridades municipales de 49 municipios en 10 entidades federativas: Chiapas, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Tlaxcala.

Asimismo, con el propósito de integrar territorialmente la política sectorial para una distribución más acorde de la población y sus actividades, que procuren un mejor uso de los recursos naturales, entre 2008-2009, se realizaron las siguientes acciones:

- Se asistió técnicamente en materia de manejo y generación de indicadores, y procesamiento georreferenciado de información a las autoridades de 23 municipios en las entidades de Coahuila, Colima, Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y con la finalidad de generar información territorial.

Durante 2008 y 2009, el Gobierno Federal estableció acuerdos y compromisos específicos de mediano y largo plazo, los cuales estuvieron alineados a las políticas públicas a favor de los temas prioritarios en materia ambiental. Dichos temas son: cambio climático; ordenamiento ecológico; conservación y aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies y recursos naturales; prevención y control de la contaminación; gestión integral ambiental; procuración de justicia; investigación científica, capacitación y educación; desarrollo rural y urbano; y sistemas de manejo ambiental.

En este sentido, durante 2008, en el marco de la *Agenda de Transversalidad de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable*, se realizaron las siguientes acciones:

- La elaboración del Ordenamiento Ecológico General del Territorio que determina las zonas para conservar, proteger y restaurar los recursos naturales y realizar actividades productivas.⁵
- La publicación del acuerdo para la creación de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas.
- Con la Secretaría de Educación Pública (SEP) se trabajó en la inserción de contenidos de educación ambiental para la sustentabilidad de manera transversal

⁵ Las dependencias que participaron fueron: SAGARPA, SCT, SEDESOL, SE, SEMARNAT, SECTUR y SRA, así como la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), el CONAPO y el INEGI.

en la educación básica, para lo cual se presentaron los documentos: *Perfil Ambiental de Egreso de Educación Básica*, *Competencia Ambiental*, *Propósitos de la Educación Ambiental para la Sustentabilidad en la Educación Básica* y *Criterios para la revisión de libros de texto y materiales educativos para los temas ambientales*.

- Con la SEDESOL, y en coordinación con la Secretaría de Energía (SENER), Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), INFONAVIT, BANOBRAS y la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), se firmó el “Acuerdo de Intención para la Promoción y Evaluación de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables. En este contexto, SEMARNAT participa en el Comité Coordinador del *Programa Estratégico Transversal de Vivienda Sustentable*, con el propósito de desarrollar los criterios que deberán considerarse en los temas de agua, energía, residuos sólidos urbanos, financiamiento y certificación. El resultado más significativo fue el desarrollo y presentación ante los representantes del sector vivienda, de los “Criterios e Indicadores para Desarrollos Habitacionales Sustentables [g3]”, como una herramienta promotora de la calidad de vida de sus ocupantes, del mantenimiento y mejora constante de las viviendas, de la integración de comunidades saludables y seguras, del uso de materiales adecuados, así como de la maximización del uso del suelo urbano.

Para 2009, se realizaron los siguientes compromisos y acciones entre otros:

- Información geográfica y estadística sobre la vulnerabilidad de zonas inundables, costeras, asentamientos humanos e infraestructura necesaria, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Introducción o mejoramiento de redes de infraestructura urbana básica: agua potable, drenaje y electrificación, en coordinación con la SEDESOL y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

En abril de 2008, la SEMARNAT creó un Grupo de Trabajo Intersectorial con el propósito de formular el *Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio* (POEGT), instrumento donde se vinculan los tres órdenes de gobierno junto con la sociedad, para lograr el balance entre las actividades productivas y la protección de los recursos naturales.

La formulación de este programa, coordinado por la SEMARNAT, fue apoyada por la SEDESOL, SAGARPA, SCT, SECTUR, SENER, SE, SRA, SEGOB y el INEGI. En 2008 se concluyó el estudio técnico y en 2009 se concluyó la formulación del POEGT y se llevó a cabo el proceso de consulta pública.

Adicionalmente, al cierre de 2009, la SEMARNAT coordinó y participó con apoyo técnico en la formulación de 29 ordenamientos ecológicos: 2 marinos, 13 regionales y 14 locales.

También en 2009 se continuó con el compromiso de esta administración de apoyar la formulación de los ordenamientos ecológicos de cinco estados y 10 municipios costeros prioritarios y se iniciaron nuevos procesos regionales y locales que se ubican en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Puebla, Sonora, Tabasco y Veracruz.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.5

PROMOVER LA INCLUSIÓN DE CRITERIOS, CONSIDERACIONES Y PREVISIONES DEMOGRÁFICAS EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE.

Durante 2009, la SEDESOL recopiló información socioeconómica para la integración de un padrón único de 372 999 jornaleros agrícolas y sus familias, tres veces mayor al padrón de 2008. Además, conformó un sistema de regiones de atención a la población jornalera (regiones jornaleras), con el objetivo de planificar y diagnosticar la atención de la población objetivo. Asimismo, levantó la *Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas* (ENJO 2009), la cual proporciona información clave sobre las capacidades de esta población.

En el marco de las actividades del 41° Período de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, la Secretaría General del CONAPO (SG-CONAPO) integró el *Informe de la población de México*, con especial referencia a la distribución de la población, la urbanización, la migración interna y el desarrollo.

El documento anticipa el proceso de urbanización que tendrá lugar en el país durante las siguientes dos décadas, en el que destaca el aumento del número de ciudades con más de un millón de habitantes y la disminución de la población rural, como los principales rasgos de los cambios previstos en la distribución territorial de la población.

También, la SG-CONAPO elaboró el estudio *La transición urbana de México, 1900-2005*, que consta de tres apartados: en el primero, se revisa el concepto de urbanización; en el segundo se describen las etapas por las que ha atravesado la transición urbana de México desde 1900 hasta 2005, y en el tercero se analiza la evolución de la concentración demográfica urbana.

El estudio *Características de la migración interna en México* tiene como objetivo analizar las principales tendencias de la migración interna en México en los últimos 25 años y su relación con los procesos de desarrollo estatal, además de identificar las zonas de atracción y expulsión migratoria y las implicaciones de la migración en las brechas socio-demográficas entre las entidades federativas. Asimismo, presenta la perspectiva de la distribución territorial de la población en el país, según las proyecciones demográficas existentes, y los lineamientos que se deberían seguir en la formulación de una política nacional de distribución territorial de la población.

Por su parte, el estudio *Características e implicaciones sociodemográficas del despoblamiento rural en México* tiene como propósito caracterizar el proceso de despoblamiento rural y analizar sus principales implicaciones socio-demográficas en las comunidades de origen, como son el

envejecimiento, la dependencia demográfica y económica, y la vulnerabilidad social de su población.

Con este trabajo se pretende enriquecer el diseño de las políticas públicas pertinentes que consideren las diferencias regionales y, con ello, aseguren una mejor atención de la problemática que genera el proceso de despoblamiento en los municipios y localidades rurales del país.

El objetivo del estudio *Perfil sociodemográfico de la población ocupada en el sector primario y su distribución territorial*, de la SG-CONAPO, es exponer las características sociodemográficas de la población ocupada en el sector primario a partir del análisis de la información que aporta la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Con el *Marco teórico para el estudio de la población flotante en México*, la SG-CONAPO busca definir con-

ceptualmente las diferentes modalidades de población flotante en sus dimensiones espacial, temporal y por tipo de actividad, y revisar los principales enfoques teóricos para su estudio, así como sus principales determinantes; además de identificar las principales implicaciones (costos y beneficios) de orden económico, social y ambiental asociados a las diferentes modalidades de población flotante en México.

Por último, también se elaboró el *Marco metodológico para la medición de la población flotante*. El propósito de este documento es explorar las principales metodologías para estimar la población flotante y las cargas de población en el territorio. Para ello adopta un enfoque de análisis conceptual y metodológico de estudios de caso de diversos países, incluido México.

ESTRATEGIA 5.							
IMPULSAR EL DESARROLLO DE SISTEMAS URBANO-REGIONALES QUE CONTRIBUYAN A AMPLIAR LAS OPCIONES DE RESIDENCIA Y DE DESTINO MIGRATORIO DE LA POBLACIÓN							
LÍNEAS DE ACCIÓN	SG-CONAPO	SHCP	SEDESOL	SEMARNAT	SAGARPA	SRA	SE
5.1 GENERAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE CIUDADES QUE CONTRIBUYAN A REDUCIR LAS DESIGUALDADES INTER E INTRARREGIONALES		X					
5.2 AMPLIAR Y FORTALECER LOS VÍNCULOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ENTRE LAS CIUDADES Y CENTROS DE POBLACIÓN DE CADA REGIÓN A FIN DE LOGRAR UN DESARROLLO TERRITORIAL MÁS EQUITATIVO			X				X
5.3 IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES Y MIXTAS O EN TRANSICIÓN RURAL-URBANA COMO ALTERNATIVAS DE RESIDENCIA Y DE DESTINO DE LA MIGRACIÓN			X		X	X	
5.4 FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES, QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS CIUDADES Y CENTROS DE POBLACIÓN			X	X			
5.5 PROMOVER LA INCLUSIÓN DE CRITERIOS, CONSIDERACIONES Y PREVISIONES DEMOGRÁFICAS EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE	X		X				

Nota: Para conocer el significado de las siglas véase el Índice de siglas al final del documento.